

# SUPLEMENTO

## EL SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA EN EL SISTEMA EDUCACIONAL CUBANO PRIMERA PARTE

Segunda Conferencia Internacional "Con todos y para el bien de todos".  
Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba, 2016.

**Domingo Pérez González.**

Doctor en Ciencias Médicas. Profesor Titular de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Máster en Bioética. Coordinador Académico de la Maestría en Bioética del Centro Juan Pablo II.

El surgimiento de la Bioética en el sistema educacional cubano ha transcurrido por varias etapas y escenarios. Mucho antes de que se conociera el término BIOÉTICA, en nuestras universidades se instituyeron cátedras para la enseñanza de la ética y los deberes morales en las diferentes especializaciones, sobre todo, en las Ciencias Médicas.

Aunque la Bioética es un nuevo saber, más abarcador, como ética de la vida o ética de la supervivencia, en Cuba también ha tenido grandes influencias de la Ética Médica, llegando a que muchos piensen que son lo mismo.

Los ponentes anteriores han defendido el papel del desarrollo del pensamiento cubano a través de la historia patria y de nuestra identidad como nación, en la formación de una Bioética desde Cuba, que ha bebido de otras fuentes, pero que ya tiene suficiente fuerza e individualidad.

Por eso, les propongo analizar los antecedentes de este proceso que está íntimamente unido a las transforma-

ciones sociales y del sistema educacional cubano desde la época colonial.

Durante los siglos XVI, XVII y primera década del XVIII en Cuba no existieron instituciones médicas que se encargaran de realizar las acciones de salud pública, la cual tampoco estaba regulada legalmente. Esta responsabilidad recayó en los Ayuntamientos o Cabildos de cada región que se encargaron de: recibir los títulos venidos de España; nombrar examinadores médicos para evaluar a cirujanos y barberos; regular el ejercicio de la

medicina; nombrar el personal médico en ausencia de graduados; solicitar médicos al Rey; atender los hospitales; recoger donaciones para construir y mantener hospitales; inspeccionar hospitales y farmacias (boticas); autorizar el cultivo de plantas medicinales en los alrededores de las instituciones de salud; adoptar medidas en contra de epidemias (envío de médicos, medicamentos y dinero); controlar los barcos que llegaran a los puertos con sospecha de enfermos contagiosos; establecer las cuarentenas; ordenar la limpieza y aseo de la ciudad; organizar procesiones y rogativas populares implorando salud para el pueblo enfermo; y solicitar y recibir a los Protomédicos peninsulares nombrados en España.

Desde su fundación en el año 1511, los Ayuntamientos o Cabildos se ocuparon de administrar las escasas acciones de salud pública en Cuba, hasta que se estableció por Decreto de la Corona el Real Tribunal del Protomedicato en La Habana en 1634, bajo las órdenes del licenciado Francisco Muñoz de Rojas, quien trabajó poco tiempo por problemas de salud, por lo que se restauró el Protomedicato a partir del año 1711, dirigido en esta ocasión por el doctor Francisco Teneza y Rubira. Hasta ese momento, los Protomédicos españoles nombrados para trabajar en Cuba respondían al Real Tribunal del Protomedicato radicado en México, subordinado al central de la Península.

Este Protomedicato se formó a semejanza del existente en España desde 1477 bajo el gobierno de los Reyes Católicos y tuvo funciones didácticas, correctivas y económicas. Dentro de las didácticas estaba la dirección de la enseñanza de la Medicina y la Farmacia. Entre las correctivas, la administración de justicia y el castigo de las faltas y excesos que cometían los facultativos, persiguiendo además el curanderismo y la hechicería. En las económicas, el establecimiento de aranceles para los exámenes para nombramientos y para las farmacias.

Este Real Tribunal del Protomedicato asumió, desde su fundación, todas las actividades de salud pública que realizaba el Ayuntamiento o Cabildo.

En concordancia con la complejidad que van tomando las acciones de salud pública en todo el país en esos años, que responden al desarrollo socio-cultural y económico, van apareciendo otros organismos como La Junta Central y Subalternas de Vacunación, a raíz de la vacunación antivariólica en 1804; la Junta Superior, Provinciales y Locales de Sanidad en 1813, que se encargaron de todas las acciones de higiene pública o epidemiológicas, las cuales asumieron desde 1849 las Juntas de Vacunación; y la Junta General y Municipales de Caridad y Beneficencia desde 1833, que se responsabilizaron de los asilos, hospitales y demás instituciones de salud, muy ligadas a la Iglesia Católica. Todas estas nuevas agrupaciones van creciendo y ganando en protagonismo en el escenario sanitario nacional, y dejaron para esta última etapa de trabajo del Protomedicato prácticamente solo la regulación del ejercicio médico en todas sus ramas, aunque sus miembros participaban en las deliberaciones de las Juntas.

El 24 de diciembre de 1833 cerró sus puertas el Real Tribunal del Protomedicato de La Habana, y asumió sus funciones las Reales Juntas Gubernativas de Medicina, Cirugía y Farmacia.

El trabajo desarrollado por esta institución significó un gran paso de avance en el desarrollo histórico de la salud pública en el periodo colonial, pues asumió funciones en las acciones de salud propias de organismos que aún no se habían creado.

A medida que la población en la Isla crecía y se desarrollaban las actividades económicas, la situación higiénico-epidemiológica y los problemas de salud pública se tornaban más complejos, por lo que la necesidad de facultativos aumentaba y se imponía la formación doméstica de los mismos con los conocimientos de la época.

Las primeras lecciones de materias médicas en Cuba se impartieron en La Habana en los años posteriores a 1711 en el Hospital de San Felipe y Santiago por los Hermanos de San Juan de Dios a un grupo de aspirantes a cirujanos romancistas que deseaban presentarse a examen ante el Real Tribunal

del Protomedicato de La Habana; pero no fue hasta el 12 de enero de 1726 que se ofreció enseñanza médica con categoría universitaria por Francisco González del Álamo y Martínez de Figueroa en el Convento de San Juan de Letrán de los Dominicos de La Habana. Este facultativo cubano se graduó de Bachiller en Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México y fue autorizado por el Papa a que comenzara este tipo de enseñanza, incluso antes de inaugurarse la Universidad de La Habana.

El 5 de enero de 1728 se funda e inaugura la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Gerónimo de La Habana y en 1734 entra en vigor el primer plan de estudios médicos en Cuba, con una duración de cuatro años.

Para ingresar a esta universidad era obligatorio presentar el título de Bachiller en Artes y probar con documentos oficiales que era blanco, católico e hijo legítimo de matrimonio. Después de terminar estos cuatro años, debía permanecer trabajando junto a un reconocido médico durante otros dos años más, quien lo avalaba para presentarse a exámenes por el título de Bachiller en Medicina. Este plan de estudios se mantuvo vigente hasta el año 1842 en que se produjo la secularización de la universidad.

Aunque la enseñanza de la medicina en este periodo careció de todo conocimiento práctico, era eminentemente verbalista, formal, anticientífica y dominada por el espíritu escolástico de la Edad Media y el dogmatismo religioso, fundamentada en un sistema teórico atrasado respecto a otras universidades de Europa y de América, la fundación de la Universidad de La Habana y el inicio de la enseñanza superior de Medicina en Cuba, por su trascendencia, representó el avance más importante de la etapa colonial.

Dentro de su Claustro de Profesores se alzaron voces de prestigiosas figuras de la Medicina y la Docencia en el país pidiendo reformas necesarias, como es el caso del doctor Tomás Romay Chacón, quien fungiera como Jefe de la Cátedra de Patología por varios años.

En 1828 aparece el proyecto de Reforma de la Enseñanza Universitaria, dirigido por Francisco de Arango y Parreño, que se pone en vigor a partir de 1842, en que se seculariza la Universidad de La Habana y comienzan a producirse una serie de cambios dentro de la Casa de Altos Estudios, llamada ahora Real y Literaria Universidad de La Habana. Hay un reordenamiento más didáctico y científico de los programas de las asignaturas y de las cátedras, se incorpora la disección de cadáveres en las prácticas de Anatomía Humana y se enseña la clínica al lado del enfermo en las salas hospitalarias; aparecen las cátedras de Higiene Privada, Higiene Pública (Epidemiología), Medicina Legal, Toxicología, Jurisprudencia Médica, Historia y Biografía Médicas, Bibliografía Médica y la de Estudios histórico-geográficos de las enfermedades endémicas y epidémicas; pero no se enseña Ética ni Ética Médica. Solamente se estudia algo de la obra de Hipócrates: el Juramento y el Primer Aforismo, en la Cátedra de Víspera de Medicina y Patología. En el año 1863 se crean los Institutos de Segunda Enseñanza y allí comienzan a enseñar Ética como asignatura.

Desde finales del siglo XVIII se perfila en nuestro país el proceso fundacional de la nacionalidad cubana. Los criollos ya no piensan como los peninsulares, no solo en el aspecto intelectual. Las medidas proteccionistas de la colonia para seguir asegurando las ganancias en el mercado internacional ahogan cada vez más el desarrollo de los hacendados y comerciantes, además de que llegan las influencias de importantes acontecimientos que estremecen el mundo como la Revolución Industrial en Inglaterra (a mediados del siglo XVIII), la independencia de las Trece Colonias inglesas (1783), la Revolución Francesa (1789), la Revolución de Haití (1791) y el comienzo de los movimientos independentistas en las colonias españolas de América.

Los criollos hacen consciente que de la Metrópoli no puede esperarse nada bueno, siempre van a tratar de mantenerlos bajo el yugo colonial que se endurece cada día más, por lo que la

conciencia nacional inicia un largo camino que va desde las primeras ideas reformistas e independentistas, pasando por las abolicionistas, las anexionistas hasta llegar a las independentistas más radicales.

En este período es muy importante la figura del Padre Félix Varela Morales, el que nos enseñó primero a pensar y nucleó a su alrededor lo mejor y más adelantado de la intelectualidad, la academia, la ciencia, la pedagogía, la política y la religión de nuestro país.

Sus obras *Doctrinas de Lógica, Metafísica y Moral* para uso de los estudiantes del Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio (1816) y *Cuaderno de Máximas Morales y Sociales* para uso de las escuelas y el pueblo (1818), junto a su obra cumbre, las *Cartas a Elpidio* sobre la impiedad, la superstición y el fanatismo en sus relaciones con la sociedad (1835), constituyen un verdadero tratado de ética y moral, muy adelantado para su época, basado en una firme formación cristiana y humanística, en la que se destaca el respeto al derecho ajeno, el precepto de no desear nunca para el otro lo que no se quiere para sí y el desprecio al hombre que odiara a otro hombre porque tuviera ideas distintas a las suyas, defendiendo por sobre todas las cosas la igualdad de derechos y la libertad plena de todos los hombres; que son los antecedentes en Cuba de los actuales principios bioéticos de la justicia, la empatía, el respeto a la dignidad y a la libertad plenas de la persona humana y la pertinencia del diálogo social, entre los hombres, comunidades y países, independientemente de su forma de pensar, en busca del bien común.

En este contexto histórico, aparece entonces la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País el 9 de enero de 1793 con fuertes inquietudes sociales y con el objetivo fundamental de defender los intereses de la Isla, promoviendo la educación pública, mejorando la industria y la agricultura, tomando medidas para desarrollar cada vez más el comercio y con grandes preocupaciones por los problemas higiénico-epidemiológicos como los brotes de viruela y fiebre amarilla, promoviendo el estudio de las enfermedades en zo-

nas rurales y el estudio de las aguas medicinales, además de apoyar las reformas docentes en la Universidad de La Habana, con la creación en 1797, de la Cátedra de Anatomía Humana Práctica en el Hospital Militar de San Ambrosio.

Tal es esa preocupación, que le dan la tarea al doctor Tomás Romay Chacón de que investigue sobre la enfermedad, que ya es endémica en Cuba desde 1649, el cual presenta sus conclusiones ante la Sociedad el 5 de abril de 1797 con el título: "Disertación sobre la fiebre amarilla llamada vulgarmente vómito negro, enfermedad endémica de las Indias Occidentales"; que marca también el inicio de la literatura médica científica cubana.

La Sociedad también apoyó financieramente la fundación, en 1804 y el funcionamiento posterior de la Junta Central de Vacunación de La Habana, que inició ese mismo año la primera campaña de vacunación masiva contra la viruela.

Esta Junta se encargó de obtener, conservar y aplicar la vacuna de la viruela y llevar el control estadístico para rendir posteriormente un informe detallado a la Sociedad, establecer la vacunación obligatoria de todos los esclavos que llegaban al puerto antes de la venta y formar Juntas Subalternas en ciudades del interior. Esta institución funcionó hasta el año 1849 en que pasa a formar parte de las Juntas de Sanidad.

La Junta Superior de Sanidad de La Habana se fundó en el año 1807 con subalternas en Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Remedios, pero son suspendidas por Decreto Real en 1812, hasta reinstaurarse en 1813 con el nombre de Junta Provincial de Sanidad de La Habana. Desde 1814 entra en la composición de su directiva el Protomédico Primero, así se establecieron estrechas relaciones entre ambas instituciones. En 1839 se crea la Junta Superior de Sanidad de La Habana como órgano asesor y consultivo sobre medidas sanitarias en toda la Isla, teniendo subordinadas las Juntas Sanitarias Provinciales y Municipales o Locales.

Sus funciones fueron: orientar medidas en epidemias y epizootias; su-

pervisar hospitales y leprosorios; controlar puertos, cementerios, fuentes de agua potable y de aguas medicinales y mataderos; aprobar reglamentos de las instituciones de salud; aprobar la apertura de laboratorios y casas de salud; nombrar médicos y farmacéuticos en los ocho distritos en que se dividió la ciudad de La Habana y en las Casas de Socorro (que se fundan a partir de 1871); nombrar los vacunadores, los médicos de los puertos, los forenses, los inspectores de higiene, los veterinarios y los médicos y cirujanos de guardia para la asistencia a los pobres.

Cuando se cierra el Protomedicato en el año 1833, todo el control de la administración de salud pública pasa a manos de la Junta de Sanidad, incluyendo las de Vacunación, que desaparecen en el año 1849 al fallecer el doctor Romay.

Toda la administración y el control de la salud pública se van a centralizar en las Juntas Superior, Provinciales y Municipales de Sanidad.

Entre los años 1880 y 1882, el doctor Enrique José Varona dicta unas importantes conferencias ante la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana sobre Lógica, Metafísica y Moral que revolucionaron el pensamiento nacional. Sus ideas fundamentales se recogieron en el libro Conferencias Filosóficas, cuya tercera serie sobre Moral, constituye la culminación del pensamiento ético en Cuba de esa época.

Como uno de los frutos de la Reforma de la Enseñanza Universitaria se comienza a practicar la medicina en los hospitales, al lado de los enfermos, aspecto de gran importancia pues saca de los recintos universitarios la enseñanza médica superior y fortalece la relación médico-paciente, teniendo gran aceptación entre los estudiantes las nuevas asignaturas de Clínicas Médicas y los cursos sobre Deberes del médico en el ejercicio de la profesión, impartidos por el profesor español Antonio Jover Puig, que posteriormente se convierten en la disciplina de Deontología Médica, iniciada por el doctor Raimundo de Castro Allo.

Durante esta fase aparecen importantes obras escritas por médicos

cubanos sobre ética médica y moral médica como: *De los deberes que el médico tiene contraído con la humanidad* (Dr. Eduardo Lastre Juárez, 1884), *Moción acerca del secreto médico* (Dr. Claudio Delgado Amestoy, 1886), *¿Cuáles son los deberes de los médicos con sus compañeros en el ejercicio profesional?* (Dr. Arístides Agramonte Simoni y Dr. José R. Avellanal, 1901), y *Moral Médica. Estudio crítico sobre el charlatismo profesional* (Dr. José A. López del Valle, 1904). **B**

